



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 135, fecha: lunes, 17 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

EMPLAZAMIENTO EN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

2235

Según lo dispuesto en el art.49 de la Ley 29/1998, der 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado con fecha 30 de junio de 2017 el siguiente decreto:

Visto el escrito recibido del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Guadalajara, dando cuenta del Procedimiento Abreviado 100/2017-P por recurso interpuesto por D^a Angeles Sanz Mena contra el Decreto de Alcaldía de 25 de Enero de 2017 de este Ayuntamiento, por el que se resuelve el recurso de reposición en expediente de ejecución forzosa sobre parcela 274 del polígono 10 de este término municipal, instruido para proteger la legalidad urbanística en razón de la maquinaria, materiales y accesorios para la construcción existentes en la finca rústica indicada, y al amparo de lo dispuesto en el art.49 de la Ley 29/1998, der 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero. Remitir el expediente administrativo instruido al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Guadalajara en el plazo concedido de dos meses.

Segundo.-Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de emplazar a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse como demandados ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Olmeda de Cobeta a 30 de junio de 2017. El Alcalde, Juan Antonio Calvo Padín